

Inversión extranjera directa



Este indicador contempla el monto total del valor de la inversión extranjera directa captada en el estado de Jalisco.

Detalles del indicador

Identificador:	JEA1-003	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 1 .-Indicador estratégico	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Desarrollo Económico
Periodicidad:	Trimestral	Año base:	2008

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
902.2	Millones de dólares	---	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:
30/09/2025

Fuente: Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, Estadística oficial de los flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México, Cifras al III Trimestre 2025.

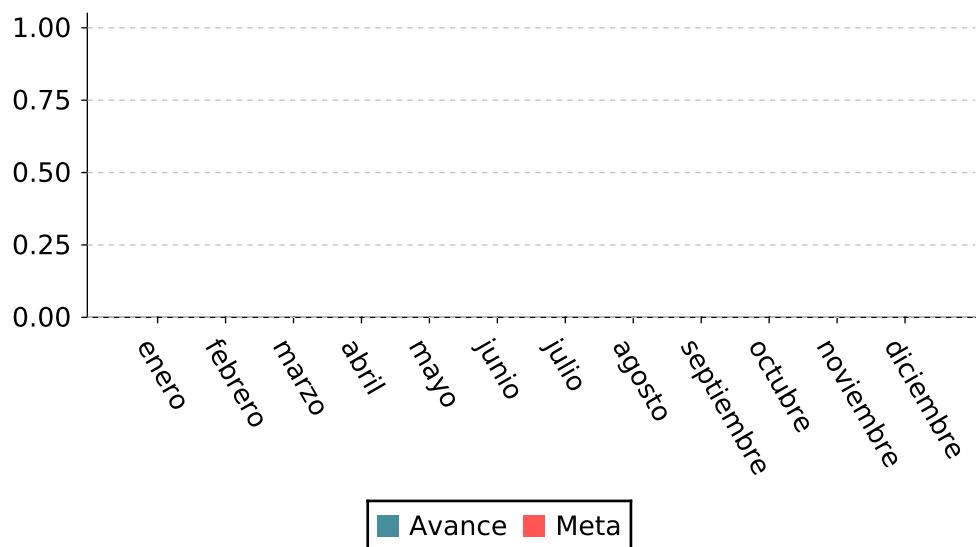
Nota: Cifras preliminares al III Trimestre de 2025.

Inversión extranjera directa

Valores históricos

Año	Valor
2025	902.2
2024	1,100
2023	2,027.8
2022	2,894.9
2021	2,098.3
2020	2,152
2019	1,554.9
2018	842.6
2017	1,302.9
2016	1,812.3
2015	2,484.6
2014	1,223.4
2013	957.3
2012	781.2
2011	664.4
2010	1,667.4
2009	845.1
2008	217.7

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Jalisco, economía que avanza

Programa: 3.- Jalisco, economía que avanza

Temática: 47.- Indicador de eje

Objetivo de desarrollo:

Metas

2024
2,156

Línea Base

2024
1,100

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Inversión extranjera directa

Metodología

Metodología: Para medir y dar a conocer los montos de IED en México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico), siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:
1) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Tercera Edición (BD3), editado en 1996.
2) Fondo Monetario Internacional (FMI): Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, editado en 1993.
De acuerdo con los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los movimientos de IED deben ser reportados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), dependiente de la Dirección General de Inversión Extranjera de la SE.

Fórmula: $IED = NI + RU + CC$

Variables: IED=Inversión extranjera directa NI=Nuevas inversiones (millones de dólares corrientes)
RU=Reinversión de utilidades (millones de dólares corrientes) CC=Cuentas entre compañías (millones de dólares corrientes)

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1465>